



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	234533	10	Y
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION	9 MAR. 1978		

C 20 NOV. 1978

**MODELO DE UTILIDAD**

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
	31	NUMERO			

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			A 47 B

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"PATA REGULABLE PARA MUEBLES"

71	SOLICITANTE (S)
	Don Julio LUQUE DEL AGUILA

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	SAN VICENTE DEL RASPEIG (Alicante), Partida Canastal 409-B

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)
	Don Julio LUQUE DEL AGUILA

74	REPRESENTANTE
	Don Antonio ARICHA FERNANDEZ

El Modelo de Utilidad a que se refiere la presente Memoria, se destina a garantizar la explotación y la propiedad exclusivas, en todo el territorio nacional, de una pata regulable para muebles.

5        La pata regulable que se presenta está especialmente concebida para ser montada en la caja del mueble una vez éste terminado, en la base del cual solo hay que prever un taladro de la medida adecuada para que pase por él de arriba a abajo el cuerpo de un tornillo, cuya cabeza resulta situada en el interior mientras que el cuerpo roscado sobresale para colaborar con los restantes elementos de la pata, que son un casquillo de fijación que se apoya contra el mueble y un manguito móvil que superpone al casquillo y que puede adoptar diferentes posiciones sobre el tornillo a efectos de la regulación en altura.

10

15

La construcción es extremadamente sencilla y permite utilizar diferentes materiales plásticos o metálicos. Sus dimensiones y las formas generales cilíndricas permiten que la pata pueda ser montada y regulada manualmente, sin necesidad de utilizar ninguna herramienta; por ello, no se hace necesario levantar el mueble para nivelarlo ya que la variación en altura de la pata se produce por avance métrico a rosca y con una mínima resistencia mecánica.

20

Para mejor comprensión del objeto y sólo a título de ejemplo, se adjunta una hoja de planos en la que:

25

La fig. 1ª, representa un ejemplo de realización de la pata según el Modelo, en su situación de menor longitud.

La fig. 2ª, representa la misma pata de la fig. 1ª en posición de extendida.

Según lo diseñado, podemos ver en la fig. 1ª el tornillo -1-, cuya cabeza -2- queda situada en la parte superior

30

de la base del mueble -3-. Dicho tornillo -1- asoma por -  
abajo una longitud suficiente de su cuerpo roscado para -  
que sobre él se monte el casquillo -4-, cuya base inferior  
35 actúa de tuerca y cuya emboadura superior está dotada de -  
una pestaña radial que amplía la superficie de contacto con  
la superficie inferior de la base del mueble -3-.

Este casquillo -4- se puede montar y apretar a mano con  
toda facilidad, con lo que queda sujeto el tornillo -1- y  
40 en disposición de que, sobre su extremo inferior se monte  
el manguito exterior -5-, el cual dispone de un tabique dia  
metral que va situado en zona central, que oficia de tuerca  
y que deja sobre él un espacio suficiente para que en él -  
se aloje el casquillo -4-, que puede resultar totalmente -  
45 oculto o bien parcialmente al descubierto, según sea la po  
sición que se ocupe sobre la rosca del tornillo -1- (fig.  
2a).  
2a).

El extremo inferior del manguito -5- es de configuración  
tubular y está cerrado con una tapa -6-, de preferencia -  
50 alomada, que se apoya en el suelo.

Según lo descrito, puede comprobarse que, la fijación -  
del tornillo -1- a la base del mueble -3-, se lleva a cabo  
roscando sobre él el casquillo -4-, que presenta adecuadas  
formas para la maniobra manual. Lo mismo ocurre con el man  
55 guito -5-, que puede ser movido a mano con toda facilidad  
para conseguir la nivelación, incluso con el mueble carga  
do.

Son variables las circunstancias de tamaño, forma y ma  
terial particularmente referidas a cada uno de los elemen  
60 tos que integran el conjunto de la pata regulable, en la -  
que podrá ser variado todo aquello que no suponga una alte  
ración de la esencialidad del objeto expuesto en la pasada

65 descripción, la cual deberá ser considerada en su más amplio sentido y no como una limitación de posibilidades de realización.

N O T A

EN RESUMEN: El Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para todo el territorio nacional, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

70 1ª.- "PATA REGULABLE PARA MUEBLES", del tipo que se fija a la base del mueble, una vez éste terminado, por medio de un tornillo cuyo cuerpo roscado atraviesa dicha base de arriba a abajo, caracterizado porque dicho tornillo queda fijado por medio de un casquillo cuya base inferior actúa  
75 de tuerca y cuya embocadura superior lleva una pestaña radial que amplía la superficie de contacto con la superficie inferior de la base del mueble, teniendo este casquillo las dimensiones suficientes para constituir, por sí, un asidero que facilite la maniobra manual.

80 2ª.- "PATA REGULABLE PARA MUEBLES", según la reivindicación 1ª, caracterizada porque, en la posición de menor extensión de la pata, el casquillo queda totalmente comprendido en el espacio superior que, en un manguito tubular, determina un tabique diametral central que oficia de tuerca en la que se rosca el extremo inferior del tornillo, sobre el que puede ocupar diversas posiciones a efectos de  
85 regulación en altura; y caracterizada también porque el extremo inferior de dicho manguito tubular está cerrado con una tapa, de preferencia alomada, que se apoya en el suelo

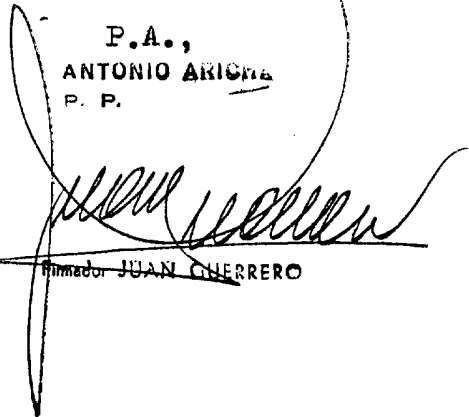
90 3ª.- "PATA REGULABLE PARA MUEBLES"

Todo conforme queda expresado en la presente Memoria descriptiva, que consta de cuatro páginas, escritas a má-

quina por una sola cara, y dibujos que se acompañan.

Madrid, 9 de Marzo de 1.978

P.A.,  
ANTONIO ARICHA  
P. P.



firmado: JUAN CHERRERO

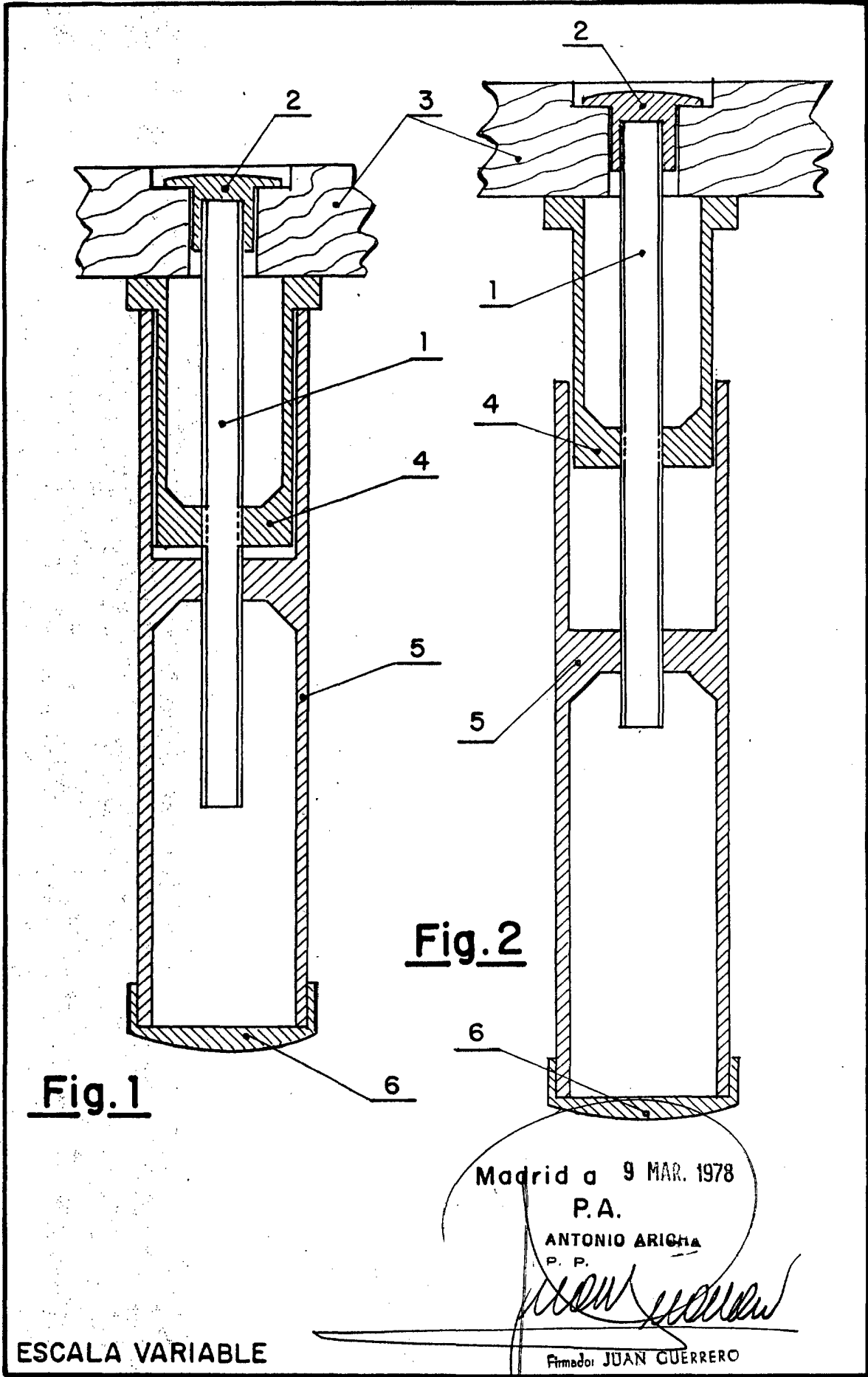


Fig. 1

Fig. 2

ESCALA VARIABLE

Madrid a 9 MAR. 1978  
P.A.  
ANTONIO ARICHA  
P. P.

Firmador: JUAN GUERRERO